

DISTRIBUCION RELATIVA DE LOS TOPONIMOS EN *ALBUS* Y EN *BLANK* EN LA PENINSULA IBERICA

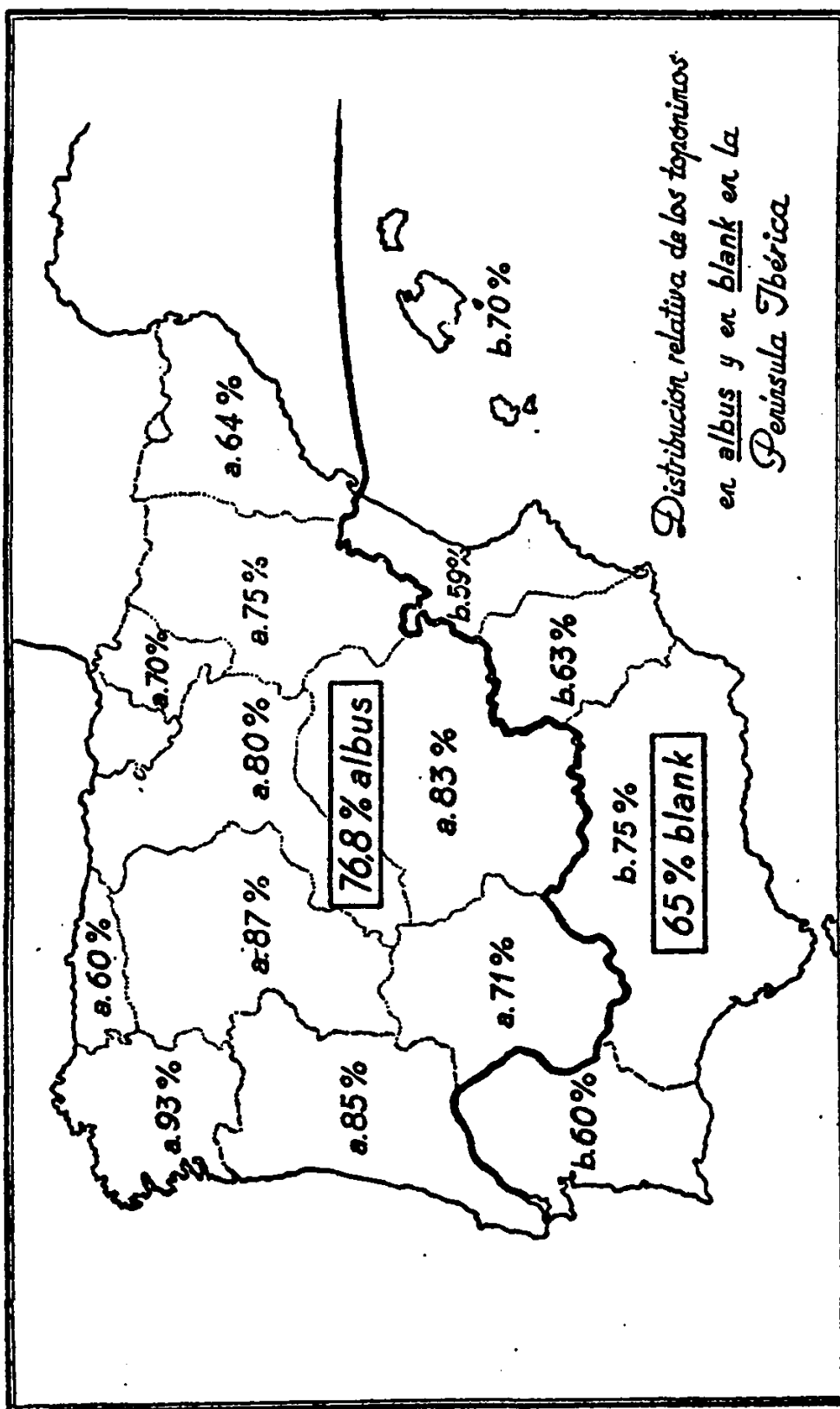
En la Península Ibérica, como en casi toda la Romania ¹, el germánico *blank* ha substituído al latín *albus*. Esta substitución se operó, seguramente, hacia principios del siglo XI, a juzgar por los documentos de que disponemos. En un documento del año 1035, aparecen simultáneamente *albus* y *blancus*: «Ex hinc vadit usque in alio chero *albo*. Exinde pergit ad alios cheros *blancos* et pervenit ad ipsum puteum» ².

Al recoger los topónimos formados sobre términos de color del dominio lingüístico catalán ³, me pareció de un gran interés la dualidad *albus-blank* en los nombres de lugar, testimonios siempre de inestimable valor para la fijación de la cronología de los fenómenos lingüísticos. Un determinado número de los topónimos por mí recogidos habían sido formados sobre el latino *albus*, mientras que otros lo habían sido sobre el término germánico *blank*. Evidentemente, los topónimos en *albus* eran todos ellos anteriores a la introducción del término germánico en la Península Ibérica, y los en *blank*, posteriores. Un estudio detenido de la distribución geográfica de los nombres de lugar formados sobre uno y otro de estos dos términos podía ayudar a establecer la cro-

¹ «L'adjectif latin *albus* a été substitué très souvent dans les pays de langue romaue au germanique *blank* et a survecu seulement dans les zones périphériques (en roumain et en dalmate d'une part, et dans le sarde de la region de Logudoro d'autre part).» GIOVANNI ALESSIO, *Les toponymes du type Clermont, italien Chiaro Monte, Le Français Moderne*, Juin-Juillet 1937, pág. 221.

² Documento colacionado por A. GRIERA, en su artículo *Catalan «alba»*. (*Estudios dedicados a Menéndez Pidal*. Tomo I. Madrid, página 69.)

³ Para la confección de mi tesis para el doctorado: *Los términos de color en la Toponimia Catalana*, leída el 18 de marzo de 1954 en la Universidad Central.

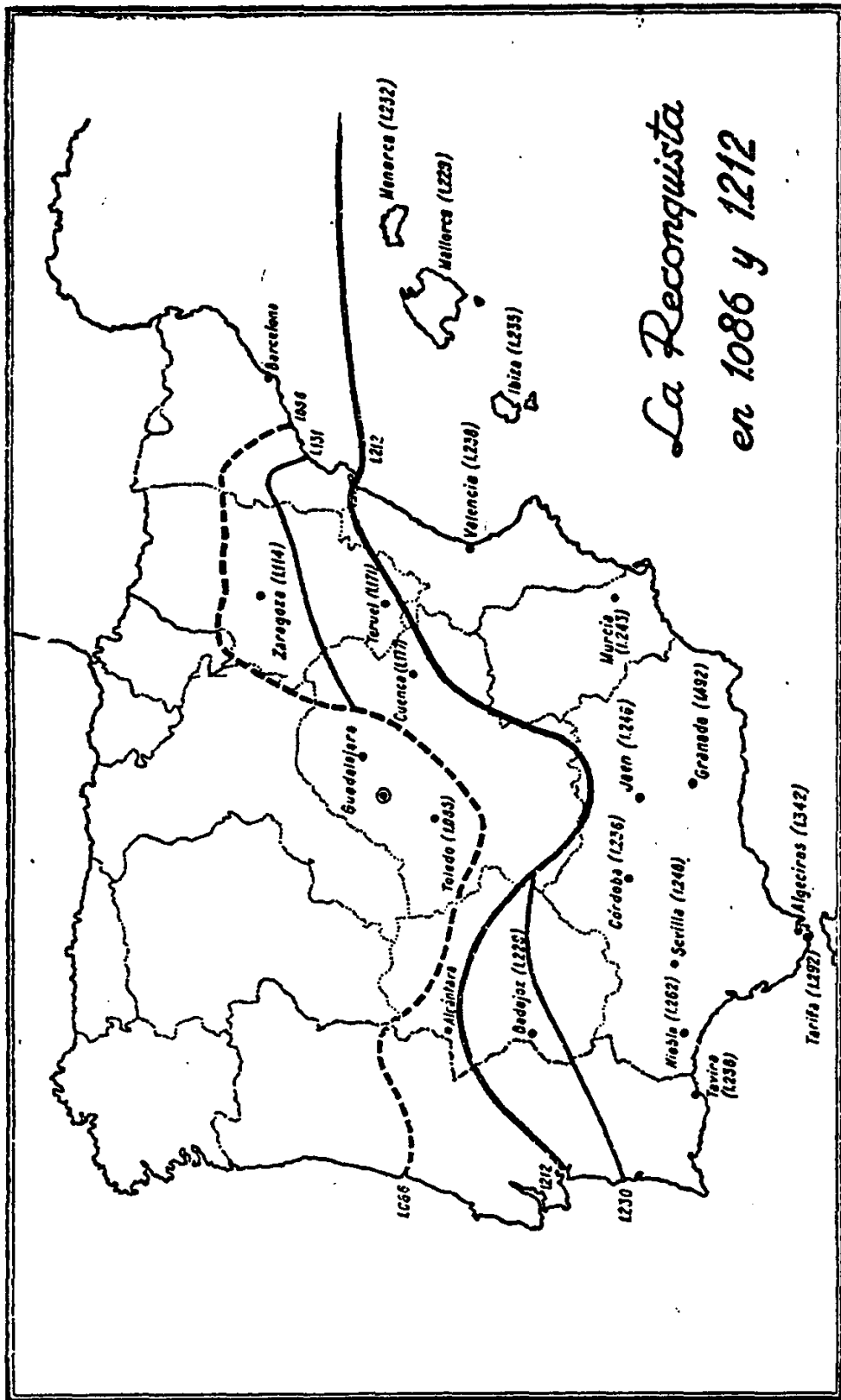


nología de la introducción y fijación de *blank* en los romances de la Península. Se trataba de rastrear, a través de la toponimia actual, el hecho histórico de la substitución en el ámbito de mis investigaciones de *albus* por *blank*, y emprendí el trabajo con la ilusión de que tal vez mi intento podía dar como resultado abrir un nuevo camino que permitiera a los estudios toponímicos una contribución más eficaz a la lingüística general.

Comprendiendo que un estudio de la semejante índole tendría un mayor interés si, en vez de circunscribirse al reducido dominio lingüístico catalán, comprendiera un área más dilatada, procedí a la recogida de los topónimos formados sobre los términos *albus* y *blank* de la Península Ibérica. Observando sobre el mapa la distribución de tales topónimos, se advertía una mescolanza general de los de origen latino con los de origen germánico. No obstante, pronto pude señalar que la proporción en que se encontraban representados uno y otro término en las diversas regiones de la Península no era uniforme o regular, oscilando dentro de unos márgenes pequeños, sino que había en unas partes franco predominio del primero sobre el segundo, mientras que en otras registrábase el predominio del segundo sobre el primero.

Esto me indujo a hacer un recuento de los topónimos de esta naturaleza a fin de poder establecer con exactitud matemática la proporción existente. Verificado éste, tomando como base la división por regiones ¹, me encontré ante un hecho verdaderamente notable: Por razón de la distribución relativa de los topónimos en *albus* y en *blank*, la Península Ibérica podía considerarse dividida en dos partes, que podemos llamar, con propiedad, septentrional y meridional, a la primera de las cuales corresponde el predominio

¹ Galicia, Asturias, León, Castilla la Vieja, Castilla la Nueva, Provincias Vascongadas, Navarra, Aragón, Cataluña, Valencia, Baleares, Murcia y Andalucía. Portugal lo he dividido en dos partes, siguiendo la línea del Tajo.



de *albus* sobre *blank*, y a la segunda, el de *blank* sobre *albus*¹. Lo notable del caso es que los valores de los tantos por ciento son, lo mismo para *albus* de la zona septentrional que para *blank* de la zona meridional, elevados, es decir, que queda orillada la posible duda de que, puesto que el cálculo se había realizado sobre datos de toponimia mayor, exclusivamente, en cuanto se recurriese a la toponimia menor pudiese sufrir variaciones substanciales, llegando a anular las diferencias y quitando todo valor a esta neta distinción de las dos zonas con predominio de uno y otro topónimo en cada una de ellas. Las dos zonas quedaban, pues, bien establecidas.

Naturalmente que el haber tomado como base del cálculo la división por regiones no permite atribuir a la línea divisoria de los dominios de los dos topónimos un valor definitivo. Para poder establecer con exactitud esa línea habría necesidad de hacer una recogida copiosa de toponimia menor en las regiones próximas a la frontera convencional, admitida con reservas. Ahora bien, con sólo nuestro mapa podemos aventurarnos a una interpretación del hecho lingüístico, que el mismo, no con toda la precisión que sería de desear, pero sí de una manera firme, revela y acusa.

Dada la premisa de la antigüedad de *albus* (anterioridad al siglo XI) y de la modernidad de *blank* (posterioridad al siglo XI), parece legítima y fundada la siguiente interpretación del mapa de las dos zonas de predominio de uno y otro tipo de topónimos. El territorio que queda al sur de la línea divisoria establecida tiene predominio de *blank* en la toponimia porque, habiendo permanecido durante más largo tiempo bajo la dominación árabe, fué, por una parte, mayormente *desromanizado* (y, en consecuencia, pudieron los topónimos en *albus* existentes, ser, en mayor proporción que en el norte, substituídos por calcos árabes o simplemente suplantados por otros de nuevo cuño, lo cual hace disminuir el número de aquéllos), y, por otra parte, al ser reconquistada y entrar de nuevo en el dominio románico en época más tardía que la zona

¹ Véase el mapa núm. 1.

situada al norte de la línea, los topónimos de nuevo cuño formados sobre la idea de color blanco fueron creados a base de *blank*, que ya había tomado carta de ciudadanía en el romance, tras desplazar a *albus*, con lo cual aumentó la cifra absoluta de los topónimos en *blank* en esa zona.

Para corroborar mi opinión o, mejor dicho, para ver si tenía fundamento, acudí a la piedra de toque de la Historia. Tracé sobre un mapa de la Península la línea que las diversas etapas de la Reconquista marcaban sobre el suelo peninsular¹. La coincidencia de la línea que refleja el límite del avance de la Reconquista en el año 1212 con la línea que señala la frontera de las dos zonas de predominio de uno y otro topónimo, es casi perfecta. En consecuencia, parece poder afirmarse que existe una relación entre el hecho lingüístico que nos refleja la toponimia y el hecho histórico de las etapas de la Reconquista.

Además, puede ayudar a determinar la cronología de la substitución de *albus* por *blank* en la Península Ibérica, el considerar la línea que en el mismo mapa he trazado, representativa de una etapa anterior del avance cristiano, es decir, la correspondiente al año 1086. La zona comprendida entre las dos líneas (la del año 1086 y la del año 1212), desde el punto de vista de la toponimia, pertenece francamente al área del predominio de *albus*². La substitución de *albus* por *blank* no se haría, pues, con anterioridad a 1212 en la toponimia de la Península Ibérica, o hablando con más propiedad, no se haría con una intensidad suficiente como para llegar a ser característica.

PEDRO ROCA GARRIGA

¹ Véase el mapa núm. 2.

² Aragón, cuya mayor parte queda incluida en el espacio que separa estas dos líneas, tiene un predominio de *albus* muy considerable (75 por 100), y Castilla la Nueva, que se encuentra en parecidas condiciones, también (83 por 100).